



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/2084/2019

Bitácora:

21/G1-0224/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

28 de Mayo de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MARIO RAMIREZ ARELLANO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1096/2016 de fecha 29 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
TO THE PARTY OF TH	, solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y Unidad de Medida	16				
RÚSTICO DENOMINADO "CUICOYAN", Zautla	, 32	46	77	21691896	21691927
S-21-212-CUI-001/16, madera en rollo, Pinus sp., (Pino)	.				
225.713 Metros cúbicos					
RÚSTICO DENOMINADO "CUICOYAN", Zautla	13	78	90	21691928	21691940
S-21-212-CUI-001/16, leñas en rollo, Pinus sp., (Pino)	.				
39.500 Metros cúbicos					
RÚSTICO DENOMINADO "CUICOYAN", Zautia	6	91	96	21691941	21691946
S-21-212-CUI-001/16, madera en rollo, Quercus rugosa					
(Encino), 26.634 Metros cúbicos					
RÚSTICO DENOMINADO "CUICOYAN", Zautla	4	97	100	21691947	21691950
S-21-212-CUI-001/16, leñas en rollo, Quercus rugosa	,				
(Encino), 15.981 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Marzo de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.







Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Folio:

DFP/SGPARN/2084/2019

Bitácora:

21/G1-0224/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

28 de Mayo de 2019

A T E N T A M E N T E LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Y RECURSOS NATURALES

CAERAIA DE MEDIO AMBIEN .

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Referencia: 0529 AN. 2/3 EXP. 183/15 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

